MUNICIPALIDAD DE YHU
Marisca Estigarribia e/Teniente Irala Fernández– Caaguazú - Paraguay
RUC: **80025022-2**
Email: muniyhu@hotmail.com

Yhù, 30 de agosto del 2019.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto a la remisión del contrato suscrito como resultado de la adjudicación del llamado "**REPARACION DE CAMINOS VECINALES EN LAS COMPAÑIAS (DESVIO SAN JOAQUIN, POTRERO ALVAREZ Y MARIA AUXILIADORA" DEL DISTRITO DE YHU, CON ID N° 368.587,** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación. –

Se aclara que el **Contrato N° 21/2019**, fue formalizado **el 30 de agosto del 2019,** teniendo en cuenta la urgencia de contar el servicio adjudicado en la brevedad posible, ya que los caminos están en las peores condiciones, nos vimos obligados a la suscripción del contrato antes del vencimiento de plazo establecido, es por es motivo que el llamado de referencia se encuentra enmarcados en los casos de urgencias y exceptuados del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta los establecido en el ART N° 34 del Decreto 7434/11 de las impugnaciones y emisión de código de contratación, "exceptúense los casos en que por motivo de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad , las Convocantes requieran en la emisión de Código de Contratación en un plazo menor" Esperando haber cumplido con lo observado, me despido atentamente.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.
María Angélica Morínigo González
Encargada de U.O.C.